

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16630 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso número 546/2010, del deudor AYSAM, S.L., se ha dictado con fecha de 23/4/14 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 23 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140019978-1